

21 MAY 2009
Superintendencia de Compañías

15489

GSV ASESORES CÍA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
18 MAYO 2009
Roo'o e. 17400
Registro de Sociedades

Olivero Quib
100
Quito D.M., a 13 de mayo de 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Superintendencia de Compañías
18 MAYO 2009
CAU

De mis consideraciones:

Janeth Ivone Collantes Salgado, a nombre y representación de GSV ASESORES CÍA. LTDA., me permito notificarle acerca de la renuncia del anterior Gerente General de la Compañía, el señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya, y de mi nominación y toma de posición como Gerente General de la misma, a partir del 12 de mayo de 2009, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se adjunta a la presente.

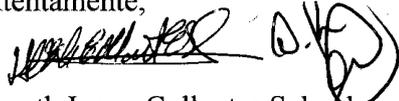
Adicionalmente; y, para los efectos contemplados en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted que el día 12 de mayo de 2009, se perfeccionó la cesión de participaciones de la Compañía, con la pertinente inscripción de la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya cedió ciento cincuenta (150) participaciones de la Compañía, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una a favor de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado (C.C. 1711228666), que representa el 33,33% del capital social de la compañía GSV ASESORES CÍA. LTDA.

Con esta cesión, la señora Janeth Ivone Collantes Salgado, pasa a tener ciento cincuenta (150) participaciones que representan el 33,33% del capital social de la empresa, la señora Marcia Gissella Sandoval Cerda, mantendría sus ciento cincuenta (150) participaciones que representan el 33,34% del capital social de la compañía; mientras que el señor Henoc Josué Salazar Chacón, mantendría igualmente sus ciento cincuenta (150) participaciones que representarían el 33,33% del capital social de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Janeth Ivone Collantes Salgado
GERENTE GENERAL
GSV ASESORES CÍA. LTDA.

Cesión registrada
19/05/2009

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 001551

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

5

GSV ASESORES COMPAÑIA LIMITADA

6

OTORGADO POR : GUSTAVO HENRY VALLEJO BEDOYA Y ANA

7

LUCÍA ESCOBAR GARCÍA

8

A FAVOR DE : JANETH IVONE COLLANTES SALGADO

9

CUANTIA: USD \$ 150,00

10

DI: 3 copias

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

MABS

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

24

la República del Ecuador, el día de hoy jueves siete (07) de mayo del año

25

dos mil nueve, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo

26

Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señor

27

Gustavo Henry Vallejo Bedoya y señora Ana Lucía Escobar García, por

28

sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la

1 sociedad conyugal; a quien para efectos de este contrato se denominará
2 "El cedente"; y, por otra parte, la señora Janeth Ivone Collantes Salgado,
3 por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este
4 contrato se denominará "La cesionaria".- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
7 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma
8 antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y
9 resultados de la presente escritura pública, así como examinados en
10 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada
13 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
14 escrituras públicas a su cargo, díguese hacer constar un contrato de
15 cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones constantes en las
16 cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente
18 contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor Gustavo
19 Henry Vallejo Bedoya, de estado civil casado con la señora Ana Lucía
20 Escobar García, por sus propios y personales derechos y por los que
21 representa dentro de la sociedad conyugal; a quien para efectos de este
22 contrato se denominará "El cedente"; y, por otra parte, la señora Janeth
23 Ivone Collantes Salgado, de estado civil casada, por sus propios y
24 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se
25 denominará "La cesionaria".- Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para
27 contraer compromisos y obligaciones, legalmente domiciliados en la
28 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y quienes de forma libre y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 voluntaria acuerdan celebrar el presente contrato.- CLAUSULA
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- El señor Gustavo Henry Vallejo
3 Bedoya, es propietario de ciento cincuenta (150) participaciones con un
4 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
5 cada una, del capital social de la compañía de responsabilidad limitada
6 "GSV ASESORES Cia. Ltda.", constituida mediante escritura pública
7 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto
8 del cantón Quito, el día doce de febrero del año dos mil ocho; y,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día siete
10 de mayo de dos mil ocho.- Dos.- La Junta General Universal de la
11 compañía "GSV ASESORES Cia. Ltda.", celebrada el día diecisiete (17)
12 de marzo del dos mil nueve (2009), consintió por unanimidad de los
13 socios que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado
14 de la empresa, en que el señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya, pueda
15 ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la señora
16 Janeth Ivone Collantes Salgado.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE
17 PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes anotados el
18 señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya, tiene a bien ceder y por lo tanto
19 transferir en propiedad a favor de la señora Janeth Ivone Collantes
20 Salgado, las ciento cincuenta participaciones (150) de valor nominal de un
21 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que
22 conforman el capital social de la compañía de responsabilidad limitada
23 "GSV ASESORES Cía. Ltda."; quedando por lo tanto integrado el capital
24 social de la compañía conforme al cuadro que se adjunta a continuación:

25

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONE</u> <u>S</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO</u> <u>NUMERARIO</u>	<u>%</u>
--------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	----------

Janeth Ivone Collantes Salgado	150	US \$150	US \$150	33,33 %
Marcia Gissella Sandoval Cerda	150	US \$150	US \$150	33,34 %
Henoc Josué Salazar Chacón	150	US \$150	US \$150	33,33 %
TOTAL	450	US \$450	US \$450	100%

1 El nuevo cuadro de integración de Capital, de la Compañía GSV
2 ASESORES CIA. LTDA., es aceptado por los nuevos socios, por así
3 convenir a sus intereses.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y
4 AUTORIZACIÓN.- La señora Janeth Ivone Collantes Salgado, por
5 convenir a sus legítimos y personales intereses, en su calidad de
6 cesionario, acepta la cesión que de sus participaciones ordinarias y
7 nominativas le ha efectuado el cedente, señor Gustavo Henry Vallejo
8 Bedoya, en los términos de la cláusula tercera del presente instrumento.-
9 Por su parte, adicionalmente, Gustavo Henry Vallejo Bedoya, en su
10 calidad de cedente autoriza a la señora Janeth Ivone Collantes Salgado
11 para que en su calidad de cesionario perfeccione la cesión de las
12 participaciones y realice todos los trámites que sean necesarios para el
13 efecto ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro
14 Mercantil del cantón Quito y sienta razón de la presente cesión al margen
15 de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía.-
16 CLAUSULA QUINTA: GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES.-
17 Todos los gastos notariales, derechos y honorarios profesionales que se
18 generen por la celebración de la presente cesión serán cancelados por la
19 señora Janeth Ivone Collantes Salgado, en cuyo beneficio se realiza la
20 transferencia.- Usted señor notario, sírvase incorporar el certificado
21 correspondiente como habilitantes de la presente escritura pública; y,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 díguese agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para su
2 perfecta validez.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los
3 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
4 firmada por el Abogado Andrés Narváez Pacheco, con matrícula
5 profesional número nueve mil novecientos noventa y ocho del Colegio de
6 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
7 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le
8 fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en
9 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
10 acto, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

GUSTAVO HENRY VALLEJO BEDOYA

15

C.C. 171308056-0

16

17

18

19

ANA LUCÍA ESCOBAR GARCÍA

20

C.C. 1714430889

21

22

23

24

JANETH IVONE COLLANTES SALGADO

25

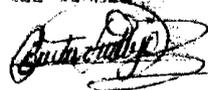
C.C. 1711228666

26

27

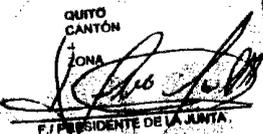
28

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

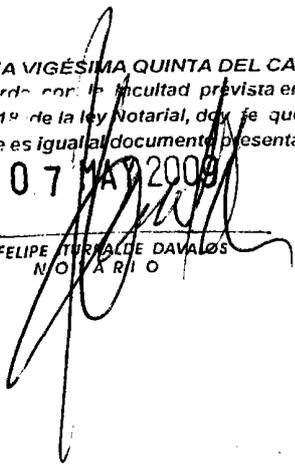

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADADANIA
 VALLEJO BEDOYA GUSTAVO HENRY
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 13 SEPTIEMBRE 1976
 0824 08444 M
 PICHINCHA/QUITO
 MONTEALEZ SUAREZ 1976



QUATORIANA*****
 1334812242
 CASADO ANA L ESCOBAR GARCIA
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 SEGUNDO VALLEJO
 GUSTAVO BEDOYA
 QUITO
 12/12/2002
 12/12/2014
 REN 0389546

 POR UN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 126-0115 NÚMERO
 1713080560 CÉDULA
 VALLEJO BEDOYA GUSTAVO HENRY
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 07 MAY 2009


 DR FELIPE TURRIALDE DAVALOS
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171443088-9
 ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 24 NOVIEMBRE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 004-C 02894 LE
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO GUSTAVO H VALLEJO BEDOYA
 SUPERIOR DR. CONTABAUDETERAN
 CARLOS MARCELO ESCOBAR
 ANA GLADYS GARCIA
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 24/05/2006
 FECHA DE EMISSION



FORMA No REN 1903046 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

123-0141 NUMERO
 1714430889 CEBUCA
 ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHALUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 07 MAY 2009

DR FELIPE BARRALDA DAVALOS
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711228666

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE
NOMBRES Y APELLIDOS

27 DICIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 082 00163
TOMO PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 72

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008

192-0096 1711228666
NUMERO CEDULA

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE

PICHINCHA
PICHINCHA
COTACOLLAO
PARRISQUILLA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUATROCIENOS ECUADOR 12244

CASADO FREDY ROBERTO SANDOVAL
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION

CESAR GERARDO COLLANTES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GUADALUPE DE LAS N SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/11/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/11/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0081418

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 11 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

07 MAY 2009

DR FELIPE HERRERA DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GSV ASESORES CIA. LTDA.**



En Quito, a los 17 días del mes de marzo del año 2009, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida de los Shyris Bq. 1 S/N y Suecia; Edificio Argentum oficina 1004 se celebra la Junta General de Socios de GSV ASESORES CIA. LTDA.

Asisten a esta reunión los siguientes socios de GSV ASESORES CIA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Gustavo Henry Vallejo Bedoya	US \$150	US \$ 150	150	33,33%
Marcia Gissella Sandoval Cerda	US \$150	US \$ 150	150	33,34%
Henoc Josué Salazar Chacón	US \$150	US \$ 150	150	33,33%
TOTAL	US \$450,00	US \$450,00	450	100,00%

La Junta por unanimidad designa como Presidente de la Junta a la señora Marcia Gissella Sandoval Cerda; y, como Secretaria Ad-Hoc, a la señora María del Carmen Merino Jáuregui; quienes aceptan la designación y toman los cargos mencionados.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, acuerdan constituirse en Junta General de Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

Primer Punto: Resolver acerca de la renuncia del Gerente General de la Compañía el señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya.

Segundo Punto: Designar la persona que va a ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía.

Tercer Punto: Resolver acerca de la cesión de participaciones de GSV ASESORES Cía. Ltda., propiedad del señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya, a favor de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital social de la Compañía, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del Orden del Día:

Primer Punto: Resolver acerca de la renuncia del Gerente General de la Compañía el señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el primer punto del Orden del Día, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya al cargo de gerente general de la compañía que ha venido ejerciendo desde el 13 de mayo de 2008, agradeciéndole por la gestión realizada durante este tiempo.

Segundo Punto: Designar la persona que va a ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el Segundo Punto del Orden del Día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad elegir para el cargo de Gerente General a favor de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado, con cédula de ciudadanía No. 1711228666, cargo que se encuentra establecido en la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada el día 12 de febrero de 2008 en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 7 de mayo de 2008.

Por lo antes expuesto, la Junta General de Socios por unanimidad considera adecuado suscribir el nuevo nombramiento de gerente general, con todas las facultades legales y estatutarias que éste conlleva a favor de Janeth Ivone Collantes Salgado, para que ejerza dichas funciones por el período de tres años contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y con posibilidad de ser reelegida indefinidamente una vez vencido dicho plazo.

Se autoriza a la secretaria Ad-Hoc de la Junta, a fin de que emita y notifique el nombramiento de Gerente General, en favor de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado.

Tercer Punto: Resolver acerca de la cesión de participaciones de GSV ASESORES Cía. Ltda., propiedad del señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya, a favor de la señora Janeth Ivone Collantes Salgado.

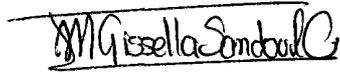
Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el tercer punto del Orden del Día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad consentir la cesión de las partes sociales propiedad del Señor Gustavo Henry Vallejo Bedoya; y en admitir, por consiguiente, a la señora Janeth Ivone Collantes Salgado, como nueva socia de la Compañía; quedando por lo tanto integrado el capital social de la Compañía, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Janeth Ivone Collantes Salgado	US \$150	US \$ 150	150	33,33%
Marcia Gissella Sandoval Cerda	US \$150	US \$ 150	150	33,34%
Henoc Josué Salazar Chacón	US \$150	US \$ 150	150	33,33%
TOTAL	US \$450,00	US \$450,00	450	100,00%

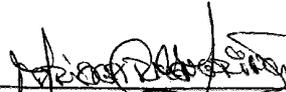
Los señores Gustavo Henry Vallejo Bedoya y Janeth Ivonne Collantes Salgado, en su calidad de cedente y cesionaria, respectivamente, deberán perfeccionar dicha cesión de participaciones mediante escritura pública, y realizar todos los trámites que sean necesarios para el efecto, ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, deberán sentar razón de la presente cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía.

Adicionalmente, la Junta General de Socios por unanimidad considera adecuado actualizar los libros sociales de la Compañía en atención a los antecedentes expuestos.

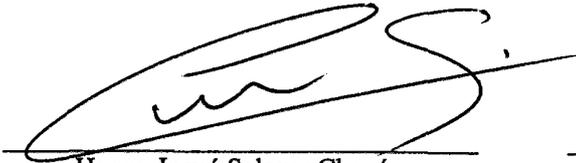
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 12h00.



Marcia Gissella Sandoval Cerda
Presidenta de la Junta



María del Carmen Merino Jáuregui
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

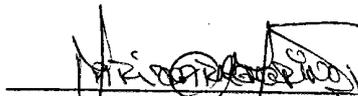


Henoc Josué Salazar Chacón
Socio



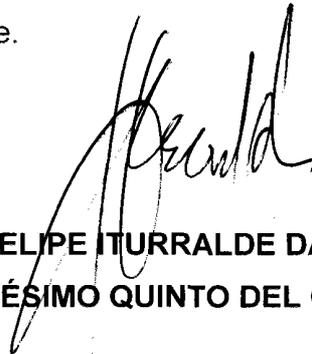
Gustavo Henry Vallejo Bedoya
Socio

Celebrada el día de hoy, 17 de marzo del 2009, a las 12h00 horas. LO C'

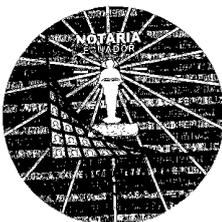


María del Carmen Merino Jáuregui
Secretaria Ad-Hoc de

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de mayo del dos mil nueve.

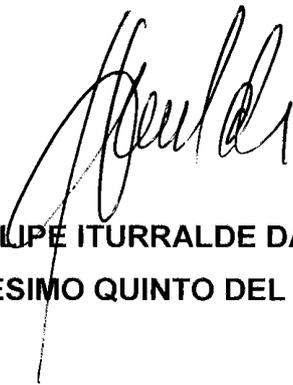


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

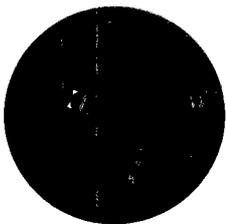


OK

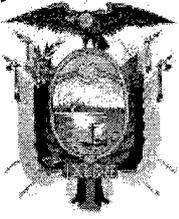
RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía denominada GSV ASESORES CIA. LTDA., otorgada ante mí el 12 de Febrero del 2008, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor GUSTAVO HENRY VALLEJO BEDOYA Y SRA. a favor de JANETH IVONE COLLANTES SALGADO, mediante escritura pública celebrada en esta Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el 07 de mayo del 2009, que antecede.- Quito, a once de mayo del dos mil nueve.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1380** del REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo del dos mil ocho, fs. 1284 vta, tomo 139, correspondiente a compañía " **GSV ASESORES CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a doce de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

